

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO QUINTA SESIÓN

26 de Enero del 2004

(Aprobada en Sesión Ordinaria del CONAREME
del 12 de Febrero del 2004)

HORA DE INICIO : 08:30 h.
HORA DE TERMINO : 12:45 h.
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH – Malecón Armendáriz 139 - Miraflores)

ASISTENTES:

- Dr. Jesús Fernández Urday Presidente de CONAREME
- Dr. Pedro Díaz Urteaga Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. José Piscocoya Arbañil Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Melitón Arce Rodríguez Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Fernando Herrera Montoya Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Jaime Morán Ortiz Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Manuel Núñez Vergara Secretario Ejecutivo

Invitados

Comisión de Acreditación

- Dr. Nelson Morales Soto Miembro de la Comisión
- Dr. Eduardo Paredes Bodegas Miembro de la Comisión
- Dr. Amador Vargas Guerra Miembro de la Comisión
- Dr. Gonzalo Deza Miembro de la Comisión
- Dr. César Pastor García Invitado de la Comisión

Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui Jefe del Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos – IDREH
Lic. Ana María Barrutia Barreto Funcionaria del IDREH

I. APROBACIÓN DE ACTA: 08/01/04

Acuerdo N° 005-2004-CONAREME-CDT: Aprobar el Acta correspondiente a la IV Sesión del Comité Directivo Transitorio realizada el 08 de Enero del 2004.

II. DESPACHO RECIBIDO

1. Oficio N° 014 ANMRP-2003-2004, del Dr. Jaime Morán Ortiz, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, dirigido al Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, c.c. a CONAREME; donde se solicita informe sobre las nuevas disposiciones administrativas y sus alcances con relación al recorte de beneficios laborales de los médicos residentes. **Pasar a Orden del Día.**
2. Oficio N° 226-GDP-GCRH-ESSALUD-2003, del Dr. Fernando Herrera Montoya, Gerente de Desarrollo de Personal EsSALUD, quien con relación al Oficio Múltiple 101-2003-CONAREME-P-SE informa que han hecho de conocimiento acerca del descanso adicional para los médicos cirujanos que laboran expuestos a radiaciones y sustancias radioactivas. **Tomar conocimiento y Archivar.**
3. Oficio N° 003-GG-HNCASE-ESSALUD-2004, del Dr. Alejandro Boza Revilla, Gerente General del Hospital Nacional Carlos A. Seguí Escobedo – Arequipa, quien remite informe del Comité Hospitalaria de Residentado Médico de su Hospital. **Pasar a Orden del Día.**
4. Carta s/n del 09 de Diciembre del 2003, de la Dra. Rosa Mera Aro, Presidente de la Asociación de Residente del Instituto Especializado de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores y refrendado por el Dr. Asensio Quintana Gonzales, Coordinador Académico Administrativo de la UNMSM en esta sede, quien remite la matriz de evaluaciones de estándares mínimos de acuerdo a cada año académico, asimismo informa que en esta institución no se realizan las reuniones del Comité Hospitalario de Residentado Médico. **Pasar a Orden del Día y a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.**

5. Correo Electrónico 10 de Enero del 2004, del Dr. Juan Carlos Meza, Oficial Secretario del CHRM - Centro Médico Naval, quien remite información sobre el Comité Hospitalario del Residentado Médico de la Sede. **Pasar a Orden del Día.**
6. Oficio N° 0064-J-2004, del Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, quien manifiesta que su despacho ha emitido constancia de capacidad docente y competencia legal oficial para formar especialistas en Medicina Humana a la Universidad Nacional de Trujillo, según solicitud presentada por el Dr. Luis A. Munayco Matienzo para realizar trámite de homologación de título ante el Gobierno de España. **Pasar a Orden del Día.**
7. Oficio s/n del 13 de enero del 2003, del Sr. Pablo Sotomayor P, Gerente General de Miraflores Tours, quien comunica la nulidad de la medida de service fee. **Tomar conocimiento y Archivar.**
8. Oficio N° 008-DESE-FMHDAC-UNICA-2004, del Dr. Domingo Arcos Jerónimo, Director de la Escuela de Segunda Especialización y el Dr. Juan Ceccarelli Flores, Decano de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, quienes remiten el cuadro de vacantes para médicos residentes para el Proceso de Admisión 2004 de la Sede Hospitalaria del Minsa – Ica. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
9. Oficio N° 025-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, quien solicita la posibilidad de ampliación de acreditación de campos clínicos en la Clínica Good Hope. **Pasar a Orden del Día.**
10. Oficio N° 027-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, quien solicita la posibilidad de ampliación de campos clínicos en el Instituto de Ojos OFTALMOSALUD. **Pasar a Orden del Día.**
11. Carta N° 006-2004-APP, del Dr. Elard Sánchez Tejada, Presidente de la Asociación Psiquiátrica Peruana, quien solicita información sobre el número de vacantes de psiquiatría en las diversas universidades, las vacantes cubiertas en los últimos años y los estándares mínimos del Residentado en Psiquiatría, información que servirá para confeccionar un Atlas de la Especialidad. **Pasar a la Secretaría Ejecutiva para atención.**
12. Oficio IDREH N° 0089-J-2004, del Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, quien informa de las acciones, tomadas por su institución, con relación a los programas de Residentado Médico, SERUMS e Internado. **Pasar a Orden del Día.**
13. Oficio N° 026-2004-2004-OADE-HNHU, de la Dra. María Isabel Tello Magallanes, Directora de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Hipólito Unanue, quien remite informe sobre el Comité Hospitalario de Residentado Médico de su institución. **Pasar a Orden del Día.**
14. Oficio N° 003-2004-CEEPMR-MINSA, de la Dra. María Valcárcel Saldaña, Presidente de la Comisión encargada de evaluar la problemática de los Médicos Residentes, dirigido al Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra, Ministro de Salud con copia a CONAREME, donde se solicita al Despacho Ministerial sirva incorporar como Miembro Técnico Asesor al Presidente del Comité Nacional de Residentado Médico, Dr. Jesús Fernández Urday. **Tomar conocimiento y archivar.**
15. Oficio N° 017.04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNPRG, quien remite el número de vacantes y especialidades para el Concurso de Admisión 2004, que indica asimismo que es igual a lo solicitado el año 2003. **Pasar a la Comisión de Admisión**
16. Oficio N° 053-SSE-UPG-FM-2004, del Dr. Robert Palomino de la Gala, Jefe de la Sección de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa no contar con actas de CONAREME previas al año 1999. **Tomar conocimiento y archivar.**
17. Oficio N° 004-04-OFIININV.HC.LNS.PNP. del Dr. Alfredo Benavides Zúñiga, Jefe de la OFIININV.HC.LNS.PNP, quien informa no contar con actas de CONAREME previas al año 1999. **Tomar conocimiento y archivar.**
18. Solicitud del 16 de Enero, de la Dra. Nadia Margeth Villena Salinas, quien informa con relación al permiso solicitado para los últimos 5 meses de su prácticas de residentado médico, estaría dispuesta a renunciar a las remuneraciones del contrato laboral con ESSALUD, solicitando completar los meses de prácticas faltantes en otra sede que el CONAREME disponga al terminar el período de beca en Oncología Clínica en España. **Pasar a Orden del Día.**
19. Oficio N° 0877-DG-ODPH-HONADOMANI-SB- 2003 del 10 de julio del 2003, del Dr. Jorge Sihuy Arango, Director General del HONADOMANI San Bartolomé, dirigido al Dr. Melitón Arce Rodríguez, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP, con copia a CONAREME, donde se ofrece a la USMP plazas vacantes en el hospital para el Concurso de Residentado 2004. **Pasar a la Comisión de Admisión.**

20. Oficio N° 001-2004/MINSA-CONAREME/JP, del Dr. José Piscocoya Arbañil, Representante del Ministerio de Salud ante CONAREME, quien informa que los archivos del CONAREME que obraban en su poder, los entregó a la institución en el periodo de su gestión como Presidente de la misma. Asimismo sugiere contactar con la familia del Dr. Arnoldo Medina, el que en vida tuvo un archivo de las actividades de la institución. **Tomar conocimiento y archivar.**
21. DRSC Of. N° 112-2204-DG-DRRHHC, del Dr. Danilo Villavicencio Muñoz, Director General de la Dirección Regional de Salud de Cusco, quien solicita la adjudicación de una plaza cautiva en la especialidad de Neurocirugía, para lo cual fundamenta en el mismo documento el porque de la solicitud. **Pasar al IDREH para el trámite pertinente.**
22. Expediente s/n. de la Sección de Post Grado UNFV, con fecha 16-01-04, que remite Informes y documentación de Especialidades a acreditar por Sedes Docentes. **Pasar a la Comisión de Acreditación.**
23. Expedientes s/n. de la Sección de Post Grado UNFV, con fecha 16-01-04, que remite Libretas de Registro de Actividades del Médico Residente por Especialidades y por años. **Pasar a la Comisión de Acreditación.**
24. Correo Electrónico del 16 de enero del 2004, del Dr. José Sanabria López, Médico que labora en calidad de Médico General en la Posta Post Médica de Vijus en el Distrito de Pataz, en la Provincia de Pataz, Departamento de la Libertad, quien hace la consulta si para poder obtener la calificación en el Concurso de Residentado Médico necesita constancia de trabajo validado por el alcalde o por otra autoridad adicional. Menciona, asimismo, hace esta consulta debido al vacío de estos detalles en la R.S. 009-88-SA. **Pasar a Orden del Día.**
25. Correo electrónico del 16 de Enero del 2004, del Dr. Víctor Aburto Loroña, Responsable de Especialidades Médicas de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP, quien informa que en las sedes del Hospital FAP y del Hospital de Apoyo María Auxiliadora -que están en procesos de acreditación- se están solicitando datos que se mandaron a la oficina de CONAREME, así como datos que no solicito el Comité para este proceso. **Pasar al Comité Nacional de Residentado Médico.**
26. Oficio N° 071-UPG-FM-2004, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina - UNMSM, quien manifiesta su extrañeza por la aceptación para el proceso de acreditación de nuevos campos clínicos o ampliación de estos, cuando el expediente para realizar dicha evaluación estaba incompleto con relación la normas comunicadas al respecto. Asimismo dice que su institución se abstuvo de solicitar más evaluaciones debido a no poder cumplir con los requisitos solicitados para este proceso. **Pasar al Comité Nacional de Residentado Médico.**
27. Oficio IDREH-N°0146-SJ-2004, del Dr. Pedro Díaz Urteaga, Subjefe Institucional del IDREH, quien informa no contar con actas de CONAREME previas al año 1999. **Tomar conocimiento y archivar.**
28. Oficio N° 067-2004-DG-OAIDE-INO, del Dr. Jorge Velazco, Quiroga, Director General del Instituto Nacional de Oftalmología, quien remite las plazas a considerarse para el Concurso de Residentado Médico 2004, indicando que serían las mismas plazas consideradas para el año 2003. Asimismo considera la posibilidad de 03 plazas para Becarios. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
29. Carta s/n del 20 de enero del 2004, del Dr. Domingo Arcos Jerónimo, Coordinador del Grupo N° 16 del Proceso de Acreditación de Campos Clínicos 2004 – CONAREME, quien informa que la visita de evaluación para evaluar los campos clínicos de los programas de las Sedes del Hospital Arzobispo Loayza e Instituto Materno Perinatal se realizará los días 19, 20, 21 y 27 de enero de los corrientes. **Pasar a Orden del Día.**
30. Oficio N° 022-2004-DPG-FMH_USMP, del Dr. Víctor Aburto Loroña, Responsable de las Especialidades Médicas de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, quien remite planes curriculares de diversas especialidades, así como también la libreta de Registro de Actividades Asistenciales. **Pasar a la Comisión de Acreditación.**
31. Oficio N° 003-UPG-FM-2004, del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Decano de la Facultad de Medicina UNMSM, quien remite información para la acreditación de campos clínicos en los programas solicitados en las Sede del Centro Médico Naval. **Pasar a la Comisión de Acreditación.**
32. Oficio D-FMAH-PE-078-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director del Post Grado y Especialización en Medicina UPCH, quien informa que en la visita realizada por el CONAREME a la Sede del INEN, se ha sugerido cambiar el nombre del Programa Académico en Cirugía Oncológica de Senos y Partes Blandas a Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel. **Pasar a ASPEFAM para conocimiento y fines.**

33. Oficio D-FMAH-PE-085-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director del Post Grado y Especialización en Medicina UPCH, quien comunica (con documentación adjunta) la renuncia de la médico residente del segundo año Angélica Alvino Rios, a la especialidad de Anestesiología en el Hospital Nacional Cayetano Heredia. **Tomar conocimiento y Archivar.**
34. Oficio D-FMAH-PE-074-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director del Post Grado y Especialización en Medicina UPCH, quien respondiendo al oficio N° 070-2004-CONAREME-P-SE, informa que se ha revisado el expediente de la Dra. María Huby Vidaurre, haciendo la aclaración en este documento de los puntos que han sido señalados en la carta s/n entregada al CONAREME con fecha 19 de diciembre. Asimismo indica que la Dirección de Post Grado de la FM-UPCH tenía una comunicación parecida a la enviada por CONAREME, cuyo proceso al ser simultáneo rompe el camino regular del trámite. **Tomar conocimiento y archivar.**
35. Informe s/n, del Dr. Fernando Herrera Montoya, Coordinador del Grupo 7 del Proceso de Acreditación de Campos Clínicos 2004-CONAREME, quien remite informe del Proceso de Evaluación de la Sede del Hospital Militar Central. **Pasar a la Comisión de Acreditación.**
36. Solicitud s/n del 23 de Enero del 2004, del Dr. Braulio Bellido Zarate, Médico Residente por destaque del Hospital Sergio Bernales, quien solicita regularización de Resolución por destaque por residentado médico, al encontrarse actualmente sin vínculo laboral (laboraba en el Hospital I de Tumbes) y en consecuencia sin remuneración. Se adjunta documentación. **Solicitar Informes a EsSalud, Hospital Sergio Bernales y UNFV.**
37. Documento s/n. Faxeado el 23 de enero de 2004 por el Dr. Luis Miguel de la Torre Labarte Rodríguez, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital María Auxiliadora, quien remite Lista del Staff Médico por Departamentos del Hospital María Auxiliadora. **Pasar a la Comisión de Acreditación.**
38. Correo Electrónico del 14 de Diciembre del 2004, de Ronald Sotelo Ortiz, en el cual se envía la propuesta del plan de trabajo del Comité Médico Joven para observación. **Pasar al Comité Nacional.**

III. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 333-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Eduardo Brandes, Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en que el que se transcribe el acuerdo 007-2003-CDT-CONAREME, informando que no se pudo asistir a las reunión del viernes 19 de septiembre del 2003 por motivos de fuerza mayor y solicitarle se remita las conclusiones de esta reunión.
2. Oficio N° 334-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Herrera Montoya, en el que se transcribe el Acuerdo N° 016-2003-CDT-CONAREME, en el que se toma conocimiento del Oficio N° 1008-OCEL-GDPU-ESSALUD-2003, del Sr. Christian Montoya Zúñiga, y se le señala que la misma no se enmarca dentro de las atribuciones y funciones de CONAREME.
3. Oficio N° 335-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, en el que se transcribe el acuerdo 017-2003-CDT-CONAREME, en el que se solicita opinión a Asesoría Legal con relación a la solicitud presentada por la Dra. Sigrid Chicata Suttmoller.
4. Oficio N° 336-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Moisés Cabrera Iturria, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el que se transcribe el Acuerdo N° 004-2003-CDT-CONAREME, en el que se solicita información ampliatoria sobre el oficio N° 768-2003-FMH-D, informándole asimismo que el conducto regular implica que estas sean dirigidas directamente al Presidente del CONAREME.
5. Oficio N° 337-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Cabrera Valencia, en el que se transcribe el acuerdo N° 024-2003-CDT-CONAREME, en el que se solicita al IDREH realizar los trámites pertinentes para la devolución del proyector multimedia en el menor plazo posible.
6. Oficio N° 338-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, en el que se solicita información sobre la incorporación a CONAREME de la Dirección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana Daniel Alcides Carrión de la UNSLGI.
7. Oficio N° 339-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Valentín Jaimes Serkovic, Presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, en el que se transcribe el acuerdo N° 025-2003-CDT-CONAREME, en el que se informa que el pedido de la relación de médicos residentes debe ser tramitado ante cada facultad de medicina.
8. Oficio N° 340-2003-CONAREME-P-SE, dirigido a la Dra. María Burga Balarezo, Decana del Consejo Regional VII – CMP, en el que se le transcribe el acuerdo N° 027-2003-CDT-2003-CDT-CONAREME, en el que se le informa que el CONAREME no otorga auspicios académicos.

9. Oficio N° 341, 342, 343-2003-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Jorge Rojas Ríos, Favio Vega Galdos y Eduardo Paredes Bodegas correspondientemente, Representante del Colegio Médico del Perú, Representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y el Director de Postgrado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en que se solicita la acreditación de representantes para las Reuniones de Trabajo de los Estándares Mínimos de Formación que se realizará el día 11 de Diciembre.
10. Oficio N° 345-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Patricio Wagner Grau, Decano del Colegio Médico del Perú, con copia a la Sociedad Peruana de Radiología, en el cual se transcribe el acuerdo N° 028-2003-CDT-CONAREME, por el cual indica trasladar la comunicación cursada por la Sociedad Peruana de Radiología, en la que se hace referencia a Cursos de Ecografía.
11. Oficio N° 346-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Patricio Wagner Grau, Decano del Colegio Médico del Perú, con copia al Dr. Felipe M. Cevallos Flor de la Dirección Regional de Salud de Moquegua, en el cual se transcribe el acuerdo N° 021—2003-CDT-CONAREME, el cual indica que se remita el Oficio N° 1778-2002-DRSM-ESP-DRH de la Dirección Regional de Salud de Moquegua, en referencia a la exigencia del registro de especialista, al Colegio Médico del Perú.
12. Oficio N° 340-2003-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Darwin Rivas Simbaña, en el que se transcribe el acuerdo N° 031-2003-CDT-CONAREME, en el cual se le informa que se ha tomado conocimiento del fallo del Poder Judicial que ordena su reincorporación a la sede docente.
13. Oficio N° 348-2003-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Francisco Bravo Alva, Director Ejecutivo del Hospital Hermilio Valdizán, en el que informa que el Dr. Favio Vega ha asistido a las sesiones de CONAREME los días martes 02 y jueves 04 de diciembre del 2003.
14. Oficio N° 349,350,351-2003-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Post Grado UPCH, Favio Vega Galdós, Presidente (e) de la ANMRP y Jorge Rojas Ríos, Representante del Colegio Médico del Perú, por el cual se remite el material técnico para la reunión de trabajo de varias especialidades a realizarse el día Jueves 11 de Diciembre del 2003. Asimismo se envía cronograma de trabajo para ese día.
15. Oficio N° 001-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo, Director General del Hospital Dos de Mayo, en el que se le informa que se ha citado al Dr. Jaime Morán Ortiz, Representante de la ANMRP, a la sesión de CONAREME para el día 08 de enero del 2004 a horas 9.30 de la mañana.
16. Oficio N° 002-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Residentado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el que se le informa que, por acuerdo de CONAREME, conforma el Equipo Evaluador N° 04, responsable de la evaluación de la sede del Hospital de Apoyo María Auxiliadora en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
17. Oficio N° 003-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Domingo Arcos Jerónimo, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNSLGI, en el que se le informa que, por acuerdo de CONAREME, conforma el Equipo Evaluador N° 16, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales Arzobispo Loayza e Instituto Materno Perinatal en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
18. Oficio N° 004-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Domingo Arcos Jerónimo, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNSLGI, en el que se le informa que, por acuerdo de CONAREME, conforma el Equipo Evaluador N° 18, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales A. Lorena y Hospital Nacional Sur Este del Cuzco en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
19. Oficio N° 005-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Manuel Injante Injante, Representante Alterno de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNSLGI, en el que se le informa que, por acuerdo de CONAREME, conforma el Equipo Evaluador N° 08, responsable de la evaluación de la sede del Hospital Naval en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
20. Oficio N° 006-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rodolfo Cámara Zamudio, Decano de la Facultad de Medicina UCSM, en el que se le informa que, por acuerdo de CONAREME, conforma el Equipo Evaluador N° 05, responsable de la evaluación de la sede del Hospital de Apoyo María Auxiliadora en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
21. Oficio N° 007,008,009-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, José Piscocoya Arbañil y Víctor Pinto de la Sota, representante UPCH, representante MINSA y representante alterno UNFV, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, conforman el Equipo Evaluador N° 01, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales Carlos Alberto Seguín y Goyeneche en Arequipa en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.

22. Oficio N° 010,011,012-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Nelson Morales Soto, Gonzalo Deza Ruiz y Manuel Núñez Vergara, representante UNMSM, representante alterno UCSM y Secretario Ejecutivo CONAREME, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, conforman el Equipo Evaluador N° 02, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales Rebagliati, Casimiro Ulloa e Hipólito Unanue en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
23. Oficio N° 013,014,015-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Jesús Fernández Urday, Juan Vega Grados y Nelson García Chambilla, Presidente CONAREME, representante UNPRG y representante alterno UNSA, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, conforma el Equipo Evaluador N° 03, responsable de la evaluación de la sede del Hospital Central PNP en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
24. Oficio N° 016,017-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Robert Palomino de la Gala y Gonzalo Deza Ruiz, representante alterno UNMSM y representante alterno UCSM, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, esta conformando el equipo evaluador N° 04, responsable de la evaluación de la sede del Hospital de Apoyo María Auxiliadora en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
25. Oficio N° 018,019-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Manuel Núñez Vergara y Dr. Pascual Chiarella Ortigosa, Secretario Ejecutivo CONAREME y representante alterno UPCH, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, esta conformando el equipo evaluador N° 05, responsable de la evaluación de la sede del Hospital de Apoyo María Auxiliadora en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
26. Oficio N° 020,021,022-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Ostwald Avendaño Tapia, Alfonso Mendoza Fernández y César Pastor García, representante UNSAAC, representante alterno UNSAAC y Miembro Invitado de la Comisión de Acreditación, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 06, responsable de la evaluación de la sede del Hospital de Apoyo María Auxiliadora en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
27. Oficio N° 023,024,025-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Fernando Herrera, Agustín Iza Stoll y César Pastor García, representante ESSALUD, representante alterno UNPRG y miembro invitado de la comisión de acreditación, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 07, responsable de la evaluación de la sede del Hospital Militar Central en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
28. Oficio N° 026,027-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Fernando Herrera Montoya y Filomeno Jáuregui Francia, representante ESSALUD y representante UNFV, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 08, responsable de la evaluación de las sede del Hospital Naval en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
29. Oficio N° 028,029,030-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Nelson Morales Soto, Luis Vega Beraún y Heriberto Vela Pisconte, representante UNMSM, representante alterno CMP y representante alterno Sanidad del Ejército, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 09, responsable de la evaluación de la sede del Hospital Sergio Bernales en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
30. Oficio N° 031,032,033-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, Ricardo Romero Cano y Nelson García Chambilla, representante UPCH, representante UNT y representante alterno UNSA, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 10, responsable de la evaluación de la sede del Hospital Sergio Bernales en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
31. Oficio N° 034-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Enrique Valladares Zambrana, representante Sanidad del Ejército, en el que se le informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 14 responsable de la evaluación de la sede del Instituto de Salud del Niño en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
32. Oficio N° 035,036,037-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Enrique Valladares Zambrana, Fernando Herrera Montoya y Julio Villar Agurto, representante Sanidad Ejército, representante ESSALUD y representante Sanidad FAP, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 15, responsable de la evaluación de las sedes Instituto de Salud del Niño, Hospital Dos de Mayo y Hospital de Emergencias Pediátricas en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
33. Oficio N° 038,039-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Alfredo Benavides Zúñiga y Víctor Aburto Loroña, representante Sanidad PNP y representante alterno USMP, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 14, responsable de la

evaluación de la sede del Instituto de Salud del Niño en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.

34. Oficio N° 040,041,042-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Pedro Díaz Urteaga, Julio Villar Agurto y Roberto Palomino de la Gala, representante IDREH, representante Sanidad FAP y representante alterno UNMSM, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 11, responsable de la evaluación de la sede del Hospital Sergio Bernal en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
35. Oficio N° 043,044,045-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Jesús Fernández Urday, Juan Meza García y Filomeno Jáuregui Francia, Presidente CONAREME, representante alterno Sanidad Naval y representante UNFV, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforma el equipo evaluador N° 12, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales San Bartolomé Santa Rosa y FAP en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
36. Oficio N° 046,047,048-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. José Piscocoya Arbañil, Luis Vega Beraún y Juan Meza García, representante MINSA, representante alterno CMP y representante alterno Sanidad Naval, respectivamente, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 13, responsable de la evaluación de la sede del Instituto de Enfermedades Neoplásicas en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
37. Oficio N° 049,050-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Víctor Pinto de la Sota y Pascual Chiarella Ortigosa, representante alterno Sanidad Naval y representante alterno UPCH, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 16, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales Arzobispo Loayza e Instituto Materno Perinatal en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
38. Oficio N° 052,052,053-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Melitón Arce Rodríguez, Amador Vargas Guerra y Alfredo Benavides Zuñiga, representante USMP, representante alterno UNT y representante Sanidad PNP, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 17 responsable de la evaluación de la sede del Hospital de Apoyo Departamental de Cuzco en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
39. Oficio N° 054,055-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Jesús Fernández Urday y Pedro Díaz Urteaga, Presidente de CONAREME y representante IDREH, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 18, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales A. Lorena y Nacional Sur Este en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
40. Oficio N° 056,057,058-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Melitón Arce Rodríguez, Víctor Aburto Loroña y Amador Vargas Guerra, representante USMP, representante alterno USMP y representante alterno UNT, respectivamente, en el que se les informa que por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 19, responsable de la evaluación de las sedes de los Hospitales ESSALUD ICA y Regional de Ica en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
41. Oficio N° 059,060,061-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Melitón Arce Rodríguez, Heriberto Vela Pisconte y Alfonso Mendoza Fernández, representante USMP, representante alterno Sanidad Ejército y representante alterno UNSAAC, respectivamente, en el que se les informa que, por acuerdo de CONAREME, conforman el equipo evaluador N° 20 responsable de la evaluación de la sede del Hospital Víctor Larco Herrera en el Proceso de Acreditación de campos clínicos 2004-CONAREME.
42. Oficio N° 062-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, en el que solicita documento certificando que la Universidad Nacional de Trujillo está capacitada en la Formación de Especialistas en Cirugía Ortopédica y Traumatología. Este pedido es consecuencia de la solicitud del Dr. Munayco Matienzo.
43. Oficio N° 064-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Cabrera Valencia, Jefe Institucional del IDREH, en el que se solicita con carácter de muy urgente opinión legal con relación a los Oficios 054-GCRH-ESSALUD-2003 y Oficio 0001-GCRH-ESSALUD-2004 (plazas cautivas a ser ofertadas por ESSALUD)
44. Oficio N° 065,066,067,068,069-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. José Piscocoya Arbañil, Roberto Palomino de la Gala, Pedro Díaz Urteaga, Melitón Arce Rodríguez y Alfredo Benavides Zuñiga, Representante del Ministerio de Salud, Representante Alterno UNMSM, Representante IDREH, Representante USMP y Representante Sanidad PNP, respectivamente, en los que se solicitan la factibilidad de poder remitirnos actas del CONAREME anteriores al año 1999.
45. Oficio N° 070-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Eduardo Paredes Bodegas, en el que se solicita remitir informe sobre el caso de la Dra. María del Pilar Huby Vidaurre, Médico Residente del Tercer Año de

- la Especialidad de Cirugía Plástica y Reconstructiva de la UPCH con sede hospitalaria en el Hospital Nacional Cayetano Heredia.
46. Oficio N° 071-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Alvaro Vidal Rivadeneyra, Ministro de Salud, en el que hacen llegar la preocupación del CONAREME por la no inclusión del Comité en la Comisión encargada de evaluar la problemática de los médicos residentes (creada bajo R.M. N° 1282-2003-SA/DM).
 47. Oficio N° 072-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Segundo Seclén Santisteban, Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en el que solicita se brinden las facilidades al Dr. Pascual Chiarella Ortigosa para poder participar en el Proceso de Evaluación para la Acreditación de Sedes Docentes 2004 CONAREME.
 48. Oficio N° 073-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el que se transcribe el Acuerdo N° 176-2003-CONAREME, el cual indica remitir copia del informe sobre las irregularidades sobre la expedición de proveídos SERUMS, a la Universidad Nacional de Trujillo.
 49. Oficio N° 074,075,076,077,078-2004-CONAREME-P-SE, dirigidos a los Drs. Víctor Gamero Ramírez, Filomeno Jáuregui Francia, Ricardo Romero Cano, Eduardo Paredes Bodegas, Fernando Herrera Montoya, en los que se solicitan la factibilidad de poder remitirnos actas del CONAREME anteriores al año 1999.
 50. Oficio N° 079-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Castro Grande, Jefe del Departamento de Emergencias HNGAI, en el que solicita se brinden las facilidades al Dr. Gonzalo Deza Ruiz para poder participar en el Proceso de Evaluación para la Acreditación de Sedes Docentes 2004 CONAREME.
 51. Oficio Múltiple N° 103-2003-CONAREME-P-SE (enviado por e-mail), dirigido a los Miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite el informe del Dr. Pedro Díaz Urteaga de la III Reunión de Expertos en Reconocimientos de Títulos y Ejercicio Profesional en la Comunidad Andina que se llevo a cabo en la ciudad de Caracas – Venezuela el 30 de Junio y 01 de Julio del 2003, al que asistió por designación de CONAREME.
 52. Oficio Múltiple N° 104-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail), dirigido a los miembros de la Comisión de Estándares Mínimos de Formación, en el que se les cita a la Reunión de Comisión del día Miércoles 10 de Diciembre para desarrollar reuniones de trabajo de diversas especialidades, así como también se remite cronograma de trabajo de dicho día.
 53. Oficio Múltiple N° 105-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail) dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se les remite el Documento de Trabajo de las Normas Complementarias para el Proceso de Admisión 2004, trabajadas en Sesión Extraordinaria.
 54. Oficio Múltiple N° 106-2003-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Directivo Transitorio, en el que se les remite el acta del Comité Directivo Transitorio del 2 de Diciembre del 2003 para revisión y observaciones.
 55. Oficio Múltiple N° 107-2003-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se les cita a Sesión Extraordinaria del día jueves 11 de Diciembre del 2003 a las 8:30 de la mañana.
 56. Oficio Múltiple N° 108-2003-CONAREME-SE dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se les cita a Sesión Ordinaria del día jueves 11 de Diciembre del 2003 a las 9:30 de la mañana.
 57. Oficio Múltiple N° 109-2003-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se les remite Acta del Comité Directivo Transitorio de fecha 02 de Diciembre del 2003.
 58. Oficio Múltiple N° 110-2003-CONAREME-SE (enviando por e-mail y por fax) dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se cita a los miembros de CONAREME en a la sesión extraordinaria para el Jueves 18 de Diciembre del 2003 a las 9:30 de la mañana en la Sede de CONAREME (Malecón Armendáriz 139).
 59. Oficio Múltiple N° 111-2003-CONAREME-S(enviado por e-mail)E dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación en que se les cita a la reunión de la Comisión de Acreditación para el día miércoles 17 de diciembre del 2003 a las 9 de la mañana en la sede de CONAREME. Se adjunta el acta del 24 de Noviembre del 2003.
 60. Oficio Múltiple N° 112-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail) dirigido a los miembros de CONAREME, en el cual se les remite las disposiciones complementarias, los cronogramas del proceso de Admisión y Acreditación 2004. Asimismo se remite el nuevo Cronograma de Reuniones IDREH, con relación a las reuniones técnicas entre instituciones formadoras y prestadoras.

61. Oficio Múltiple N° 113-2003-CONAREME-P-SE (enviado por fax), dirigido a los Miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, por el que se les remite los Cronogramas de Proceso de Admisión y Acreditación 2004 y el Cronograma de Reuniones Técnicas con el IDREH sobre la oferta de plazas para el concurso de admisión al Residentado Médico 2004. Se informa además que se distribuyó este material por correo electrónico así como las disposiciones complementarias.
62. Oficio Múltiple N° 114-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail), dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite, a solicitud del Presidente de la Comisión de Normativa Legal y con autorización del Presidente de CONAREME, la propuesta de Estructura y Funciones del Sistema Nacional de Residentado Médico; punto que ha sido incorporado en la agenda de la Sesión Extraordinaria de CONAREME del día 18 de Diciembre del 2003.
63. Oficio Múltiple N° 115-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail), dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se remite la Pre Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de CONAREME del día Jueves 18 de Diciembre.
64. Oficio Múltiple N° 115a-2003-CONAREME-P-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se informa la suspensión de actividades de CONAREME del 22 de Diciembre al 04 de Enero.
65. Oficio Múltiple N° 116-2003-CONAREME-P-SE (enviado por e-mail), dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les informa que el plazo máximo para la recepción de solicitudes de acreditación de Programas de Segunda Especialización se ha ampliado hasta el 06 de Enero del 2004 a las 17:00 h. En este documento se adjuntan además los requerimientos para dicha acreditación.
66. Oficio Múltiple N° 117-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail), dirigido a los Miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se les cita a la sesión de CONAREME para el día Jueves 08 de enero del 2004 a horas 9:30 de la mañana en el local de CONAREME. Se adjunta el acta del 18 de diciembre y los cuadros de los equipos de acreditación.
67. Oficio Múltiple N° 118-2003-CONAREME-SE (enviado por e-mail), dirigido a los miembros de la Comisión de "Acreditación de Programas de Residentado Médico", en el cual se les cita a reunión para el día miércoles 07 de enero del 2004 en el local de CONAREME.
68. Oficio Múltiple N° 001-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite el Proyecto del Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico proporcionado por la ANMRP, para conocimiento y fines.
69. Oficio Múltiple N° 002-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite la Pre Acta para la Sesión de Comité Nacional a realizarse el día Jueves 08 de enero del 2004 a horas 9:30 a.m.
70. Oficio Múltiple N° 003-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite el Acta de Comité Nacional de Residentado Médico correspondiente a la sesión del 08 de Enero del 2004. Se adjunta la Directiva N° 2 y la conformación de los equipos de evaluación.
71. Oficio Múltiple N° 004-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite, a solicitud del Dr. José Piscoya y por acuerdo de CONAREME, la ponencia realizada por el Dr. Piscoya con ocasión del 25° Aniversario de CONAREME, así como el análisis estratégico preparado para el Ministro de Salud.
72. Oficio Múltiple N° 005-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico, en el cual se les cita para el jueves 22 de enero del 2004 a las 4 de la tarde en la sede de CONAREME
73. Oficio Múltiple N° 006-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Directivo Transitorio y a la Comisión de Acreditación de Programas de Residentado Médico, en el que se les cita a reunión para el día Lunes 26 a horas 8:30 de la mañana en la sede de CONAREME.

IV. INFORMES:

1. Dr. Jaime Morán: hasta el momento no se ha procedido con pagar a los médicos residentes sus remuneraciones, lo cual ocasiona malestar. Asimismo, aun cuando se ha logrado neutralizar la afectación de las bonificaciones de los médicos residentes por el cambio hacia el IDREH de la responsabilidad de coordinar las remuneraciones, persiste la preocupación por los problemas que puedan presentarse. **Pasar a Orden del Día.**

2. Lic. Ana María Barrutia:
 - a. se han realizado las coordinaciones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas para hacer efectivas las remuneraciones de los médicos residentes el próximo miércoles 28 de enero del 2004, con excepción de dos hospitales: Hospital Nacional Dos de Mayo y Hospital Víctor Larco Herrera, los cuales a pesar de las gestiones insistentes no han cumplido con remitir la documentación necesaria. **Pasar a Orden del Día.**
 - b. El número de presupuestos previstos por el Ministerio de Salud para residentado médico asciende a 943, de los cuales 920 se encuentran programados de la siguiente forma: Primer Año 321, Segundo Año 302, Tercer Año 276 y Cuarto Año 21. Esta información proporcionada por las unidades ejecutoras debe ser cruzada con aquella del Ministerio de Salud. **Tomar Conocimiento.**

V. PEDIDOS:

1. Dr. Jaime Morán: el pasado jueves se realizó la Reunión de la Comisión nombrada por el Sr. Ministro de Salud para abordar la problemática de los médicos residentes, y en la que estaba invitado un representante de CONAREME. Sin embargo, aparentemente se ha producido una descoordinación, habiéndose diferido esta invitación para el próximo Jueves 29 de enero, por lo que solicita se designe un representante. **Pasar a Orden del Día.**

VI. ORDEN DEL DIA:

1. PROCESO DE ACREDITACION 2003 – Directiva N° 3
Acuerdo N° 006-2004-CONAREME-CDT: Aprobar la Directiva N° 3, correspondiente al Proceso de Evaluación y Acreditación de Programas de Residentado Médico 2004, adjunta a esta Acta, encargando al Secretario Ejecutivo su distribución a los Equipos de Evaluación..
2. REPRESENTANTE ANTE COMISION DEL MINISTERIO DE SALUD
Ref.: Puntos 1 de Pedidos
Acuerdo N° 007-2004-CONAREME-CDT: Encargar al Presidente de CONAREME designar un representante ante la Reunión de la Comisión nombrada por el Sr. Ministro de Salud para abordar la problemática de los médicos residentes, y que se realizará el próximo Jueves 29 de enero.
3. SOLICITUD DE LA DRA NADIA VILLENA
Ref.: Punto 18 de Pedidos
Acuerdo N° 008-2004-CONAREME-CDT: Insistir con EsSalud para que se pronuncie con relación a la solicitud presentada por la Dra. Nadia Margeth Villena Salinas.
4. REMUNERACIÓN DE MÉDICOS RESIDENTES E IDREH
Ref.: Puntos 1 y 12 de Despacho
5. COMITES HOSPITALARIOS DE RESIDENTADO MEDICO
Ref.: Puntos 3, 4, 5 y 13 de Despacho
Acuerdo N° 009-2004-CONAREME-CDT: Encargar al Secretario Ejecutivo la preparación de una matriz complementaria para ser llenada por los Comités Hospitalarios de Residentado Médico, así como una propuesta de cronograma para las reuniones conjuntas con el Comité Nacional.
6. TRAMITE CONSTANCIA DE CAPACIDAD DOCENTE Y COMPETENCIAL LEGAL OFICIAL
Ref.: Punto 6 de Despacho
Acuerdo N° 010-2004-CONAREME-CDT: Encargar al Secretario Ejecutivo presentar un Informe sobre el trámite regular que se desarrolla en los casos de solicitudes de constancias de capacidad docente y competencia legal oficial para formar especialistas por universidades peruanas.
7. CONSULTA DEL DR. JOSE SANABRIA LOPEZ
Ref.: Punto 24 de Despacho
Acuerdo N° 011-2004-CONAREME-CDT: Informar al Dr. José Sanabria López que el proceso de postulación se enmarca en lo dispuesto en la Resolución Suprema 009-88-SA y las Disposiciones Complementarias 2004 aprobadas por CONAREME.

8. EVALUACIÓN – EQUIPO 16
Ref.: Punto 29 de Despacho

Acuerdo N° 012-2004-CONAREME-CDT: Tomar conocimiento del periodo de 4 días programado por el Equipo de Evaluación N° 16, señalando que el mismo no tiene implicancias financieras o económicas, a nivel de viáticos, por haber sido establecidos éstos por el Comité Nacional.

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO 2004

DIRECTIVA N° 3

(Aprobado por el Comité Directivo Transitorio 26-01-04)

1. Se reitera que conforme al Cronograma aprobado por el Comité Nacional de Residentado Médico, el Informe de los Equipos de Evaluación deberá presentarse a más tardar el próximo 02 de Febrero. Con este Informe, se ha de presentar, a modo de síntesis, la matriz que acompaña esta Directiva, según las indicaciones señaladas.
2. La Comisión de Acreditación recibirá los Informes presentados por los Equipos de Evaluación y preparará y aprobará un consolidado, el cual será elevado al Comité Nacional de Residentado Médico.
3. Se invita a todos los integrantes de los Equipos de Evaluación a la Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico a realizarse el próximo 05 de Febrero a las 09:30 a.m., en la que se aprobará los campos clínicos solicitados.

**MATRIZ
EVALUACIÓN DE CAMPOS CLINICOS SOLICITADOS PARA EL AÑO 2004
(MODELO – EJEMPLO)**

PROGRAMA	Capacidad Total del CC*	SITUACION						
		Univ.	CC. Actual	CC. Solicitados	Recomendación sobre solicitado	CONDICION RECOMENDADA (Marcar con X)*		
						A	B	C
Neumología	4	UNAM	1	2	2		X	
		UNI	1	2	2		X	
Medicina Nuclear	1	UNAM	1	1	0			X
Pediatría	2	UNAM	2	1	0			X
		UNI	2	1	0			X
Cardiología	5	UNAM	2	2	2	X		
		UNI	1	2	2		X	

CC Actual: Campos Clínicos actualmente autorizados

* Capacidad Total del Campo Clínico del Servicio por Año Académico

* Según Punto 11 de Directiva N° 1 del Proceso de Evaluación y Acreditación 2004:

a. Programa cumple los requerimientos para ser acreditado.

- b. Programa cumple con condiciones para la autorización, con observaciones y recomendaciones sobre aspectos no esenciales, que deberán ser cumplidos en un plazo propuesto por el equipo evaluador, aprobado por la Comisión de Acreditación y refrendado por CONAREME.
- c. Programa no cumple con las condiciones para la acreditación o autorización, en consecuencia no acredita.

